

ACTA #24.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #24.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta minutos del día VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE OXCHUC, CHIAPAS; QUIENES VIENEN ACOMPAÑADOS DE PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD RANCHO DEL CURA. SEAN BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO". "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada María Roselía Jiménez Pérez, Diputado Isidro Ovando Medina, Diputado Agustín Ruíz Mendoza, Diputado Mario Humberto Vázquez López, Diputada Paola Villamonte Pérez y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta y el Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria en funciones

de secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 186, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 087, TOMO III, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NORA ESPERANZA GONZÁLEZ CASTILLEJOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICA MUNICIPAL PROPIETARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECPATÁN, CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LORENA COLLAZO ESTRADA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICOASÉN, CHIAPAS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, INSTRUYAN E IMPULSEN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESE PODER LEGISLATIVO FEDERAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTE CONGRESO DE CHIAPAS. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2022 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024 Y PROGRAMAS SECTORIALES.
7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
8. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO

RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----

9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSA DISPOSICIÓN A LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
10. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 186, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 087, TOMO III, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, **iniciativa de Decreto por el que se abroga el Decreto número 186, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 087, Tomo III, de fecha 26 de Febrero de 2020;** y -----

----- **DICTAMEN** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se abroga el Decreto número 186, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 087, Tomo III, de fecha 26 de Febrero de 2020, para quedar como sigue: -----

Artículo Único.- Se abroga el Decreto número 186, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 087, Tomo III, de fecha 26 de Febrero de 2020, por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, autoriza al Ejecutivo del Estado de Chiapas, la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado para su enajenación Onerosa, las superficies de trece mil ochocientos cinco metros, noventa centímetros cuadrados y la de diez mil ciento treinta y tres metros, veinticuatro centímetros cuadrados, correspondientes ambas del predio denominado "Monterrey", ubicado en el Municipio de Palenque, Chiapas. -----

----- **Transitorios** -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- El Instituto del Patrimonio del Estado, realizará los trámites administrativos que sean necesarios, conforme a sus atribuciones, para el cumplimiento y observancia del presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se le dé debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 16 días del mes de Junio del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Prosecretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y

una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NORA ESPERANZA GONZÁLEZ CASTILLEJOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICA MUNICIPAL PROPIETARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECPATÁN, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por la **C. Nora Esperanza González Castillejos**, para separarse del cargo de Síndica Municipal Propietaria, del Honorable Ayuntamiento de **Tecpatán**, Chiapas; y,

DICTAMEN

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la renuncia presentada por la ciudadana Nora Esperanza González Castillejos, para separarse del cargo de Síndica Municipal Propietaria del Honorable Ayuntamiento de Tecpatán, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 51, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 05 de Junio del 2023.

Resolutivo Segundo.- De conformidad a lo establecido en los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, ambos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la Segunda Regidora Propietaria, Yesenia Guadalupe Reyes Valencia, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Síndica Municipal Propietaria, en el citado Ayuntamiento.

Resolutivo Tercero.- De acuerdo a lo previsto en los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, ambos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de

nombrarse a la Tercera Suplente General, Martha Graciela Muñoz Alcaraz, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado, asuma el cargo de Segunda Regidora Propietaria, en el Ayuntamiento de Tecpatán, Chiapas. _____

Resolutivo Cuarto.- Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante el Ayuntamiento de cuenta, las municipales que se nombran, asuman el cargo conferido. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 16 días del mes de Junio del 2023. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LORENA COLLAZO ESTRADA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICOASÉN, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA

SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia definitiva presentada por la **C. Lorena Collazo Estrada**, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, del Honorable Ayuntamiento de **Chicoasén**, Chiapas; y, -----

----- D I C T A M E N -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la solicitud de licencia definitiva presentada por la ciudadana Lorena Collazo Estrada, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional del Ayuntamiento Municipal de Chicoasén, Chiapas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX, 119, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 221, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 22 de Febrero del 2023. -----

Resolutivo Segundo.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse a la ciudadana Clara Luz Pérez Pérez, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, en el Ayuntamiento Municipal de Chicoasén, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, la múnicipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 12 días del mes de Junio del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la

Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, INSTRUYAN E IMPULSEN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESE PODER LEGISLATIVO FEDERAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTE CONGRESO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Seguridad Social de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen, el "Punto de acuerdo con el objeto de hacer un exhorto al Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y facultades que la Ley les otorga, instruyan e impulsen las acciones y reformas necesarias para atender todas y cada una de las necesidades del ISSSTE en el Estado de Chiapas a través de la Comisión de Seguridad Social de ese Poder Legislativo Federal en coadyuvancia con la Comisión de Seguridad Social de este Congreso de Chiapas" y;-----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutive Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y facultades que la Ley les otorga, instruyan e impulsen las acciones y reformas necesarias para atender todas y cada una de las

necesidades del ISSSTE en el Estado de Chiapas y a través de la Comisión de Seguridad Social de ese Poder Legislativo Federal; en coadyuvancia con la Comisión de Seguridad Social de este Congreso de Chiapas; para quedar como sigue: -----

----- Punto de Acuerdo -----

Artículo Primero: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que solicite al Subdelegado Médico y Subdelegado Administrativo del ISSSTE del Estado de Chiapas, para atender personalmente reuniones de trabajo con la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la Unión, con la finalidad de cumplir con sus atribuciones y en su caso dar respuesta a las solicitudes de los trabajadores afiliados al ISSSTE en el Estado de Chiapas. -----

Artículo Segundo: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el marco de sus respectivas atribuciones se promuevan las acciones y reformas necesarias para atender todas y cada una de las necesidades del ISSSTE del Estado de Chiapas, a través de la Comisión de Seguridad Social del Poder Legislativo Federal. -----

Artículo Tercero: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la Unión, para que impulse políticas públicas, acciones legislativas y reformas para que se atiendan todas y cada una de las necesidades solicitadas, en bien de los trabajadores del ISSSTE del Estado de Chiapas y sus familiares. ---

Artículo Cuarto: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Director General del ISSSTE del Estado de Chiapas, para que la Comisión de Seguridad Social de ese Congreso de la Unión, juntos con la Comisión de Seguridad Social del Congreso del Estado de Chiapas, establezcan urgentemente fecha de visita al Estado de Chiapas para supervisar las irregularidades existentes en ese ISSSTE y se dé la solución correspondiente. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Seguridad Social de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 14 días del mes de Junio de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE

LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Paola Villamonte Pérez levantó la mano, emitiendo su voto a favor.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". _____

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2022 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024 Y PROGRAMAS SECTORIALES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PPLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". _____

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, saludo a los amigos de los medios de comunicación, al público presente, y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso de Chiapas, también damos la bienvenida a los alumnos y alumnas de la escuela primaria Emilio Carranza del municipio de Oxchuc, Chiapas, quienes vienen acompañados de sus padres de

familia, maestros y autoridades de las diversas comunidades. Compañeras y compañeros diputados, como recordaremos hace unas semanas este Poder Legislativo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Federal, aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, misma que fue declarada como aprobada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el día 24 de mayo del 2023 y publicada en el Diario Oficial el 6 de junio de este mismo año. La iniciativa a la que se le acaba de dar lectura, tiene como propósito armonizar nuestra constitución estatal con la constitución federal, en beneficio de las y los jóvenes chiapanecos, desde esta tribuna del Congreso del Estado le solicité de la manera más respetuosa a mis compañeras y compañeros diputados, que integran las comisiones a las que se les turnará esta iniciativa, la estudien, la analicen y emitan un dictamen a favor del proyecto para que llegado el momento también el dictamen de referencia sea puesto a discusión de este pleno, y con el consenso adecuado logremos la aprobación. Por todo lo antes mencionado, y como diputada de cota joven con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los mandatos legales del Congreso de la Unión, presenté la iniciativa de referencia en el mismo sentido para funcionarios estatales, diputados locales y secretarios de Estado. Además, les informo que el tema al que hago referencia a esta iniciativa está contemplado en mi agenda legislativa específicamente en el eje 5 juventud y deporte. Como expresé en su momento esta reforma es parte fundamental de la justicia social e indica mi compromiso como diputada de esta Sexagésima Octava Legislatura, con los derechos político electorales de las juventudes y con el principio de la no discriminación. Compañeras y compañeros diputados, mi iniciativa, junto con las de mis compañeros diputados Cuauhtémoc Hernández a la cual ya se le dio lectura a principios del mes de marzo, y la iniciativa de mi compañero el Diputado Raúl Bonifaz, que a continuación se le dará lectura, son dos grandes pasos para saldar una deuda histórica con las juventudes, además de que proporcionan las herramientas para que las y los jóvenes podamos ejercer plenamente nuestros derechos políticos electorales sin simulaciones y quiero citar un claro ejemplo de la importancia de que las y los jóvenes tomemos papeles fundamentales en la vida pública de nuestro Estado y de nuestro País. Apenas aconteció el día de ayer, en la conferencia mañanera, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, informó al pueblo de México que la persona que supliría al Licenciado Adán Augusto López Hernández, al frente de la Secretaría de Gobernación sería una joven, la Licenciada Luisa María Alcalde, quien se desempeñaba como Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México. Esto, esto es un hecho histórico e insólito para nuestro país, porque por primera vez una mujer joven será titular de una de las secretarías más importantes y demandantes del país. Asimismo, el día de hoy, nuevamente en la conferencia mañanera se informó al pueblo de México, que el Licenciado Marath Baruch Bolaños López, será el próximo Secretario del Trabajo y Previsión Social, otro joven quien se desempeñaba como subsecretario de empleo y productividad en la misma secretaría. Estas dos designaciones, son una muestra ya clara del compromiso en el proceso del relevo generacional, el presidente ya nos ha puesto el ejemplo, hagamos nosotras y nosotros lo correspondiente en nuestras funciones como diputadas y diputados, confío en que se hará un buen trabajo de estudio y de análisis en las comisiones permanentes, para que antes de lo que se

termine este periodo ordinario podamos a probar esta reforma, que beneficia los derechos políticos de las y de los jóvenes. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".-

En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, compañera presidenta Sonia Catalina, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, a los jóvenes, niñas, niños, estudiantes del Municipio de Oxchuc, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos; a sus maestros sean bienvenidos a este pleno. Compañeras y compañeros diputados, lo más importante sin duda, en la responsabilidad que tenemos, es cumplirle al pueblo de Chiapas, y qué bueno y de verdad que me congratulo de formar parte de esta legislatura, porque hay un enorme interés de todas y de todos los legisladores de servirle al pueblo de Chiapas, y de presentar acuerdos, exhortos, iniciativas que sean en y para la comunidad, pero también aprovecho esta tribuna una vez más, para señalar con todo respeto, que hay diferentes, diversas iniciativas a un pendientes que requieren de su revisión, y si no proceden por alguna circunstancia, que sean notificadas a las y los legisladores, y de esta manera, a unos días que estamos por concluir este período de sesiones, no tengamos un rezago legislativo de las y los diputados. Quiero recordar, con mucho respeto a mis compañeras y compañeros diputados, que el Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado mes de diciembre de 2020, presentó una reforma constitucional muy importante, en la cual, el presidente reformaba o proponía al Congreso de la Unión la reforma al artículo 135, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se modificaba y se le daba un trato especial a la juventud, en la constitución, citación que no la contemplaba lamentablemente nuestra constitución, y el artículo que se reformó fue, perdón, la fracción que se reformó de este artículo, fue la fracción 29 P, en la cual, se establece que el estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país; la ley señalaba la reforma, establecerá la concurrencia de la federación, entidades federativas, municipios y

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para cumplir con esos efectos. En alguno de los puntos de este decreto, en alguno de los motivos de la exposición se señala, y coincido con el mismo, que es trascendental reconocer que el mundo está inmerso en una dinámica y tendencia cambiante sin precedentes, y ante esto, los jóvenes empiezan a identificarse como agentes y anfitriones de soluciones ante los conflictos que se atraviesan en distintos puntos del mundo, sus aportaciones al desarrollo en los planos comunitario, nacional, regional y mundial; deben seguir reconociéndose y alentándose, nadie, estoy seguro, que nadie piensa que la juventud es la clave, y estamos todos seguramente de acuerdo, en que la juventud, es la clave del progreso y un mejor futuro para México y para Chiapas. Ahora bien, compañeras y compañeros diputados, entrando en la materia, la iniciativa con proyecto de decreto a la que hoy se le ha dado publicidad, tiene como objetivo que se reforme el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia, como lo comentó quien me antecedió en la tribuna la Diputada Flor de María Esponda, que tiene como motivo que haya la edad mínima para que los jóvenes y las mujeres puedan acceder a un cargo de elección popular, teniendo 18 años de edad, o habiendo cumplido 18 años de edad, una iniciativa que como ustedes recordarán la presenté el pasado 18 de abril, quiero reiterar mi compromiso con la juventud de Chiapas, de apoyar esta iniciativa para reducir la edad, para poder ser diputada o diputado en el Congreso del Estado, actualmente, ya se ha dicho aquí varias veces en esta tribuna, se exige 21 años de edad y con esta iniciativa se propone que sea a partir de los 18 años, no quiero ser repetitivo de lo que anteriormente he expresado y ya se expresó en esta tribuna, pero vale recordar con respeto que apenas el 11 de abril pasado, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó una reforma constitucional en términos similares, es decir, reducir la edad requerida de 21 años a 18 años cumplidos el día de la elección, para ser diputada o diputado federal y de 30 años a 25 cumplidos, para ser Titular de Secretaría de Estado, estas, estas modificaciones constitucionales se hicieron con el objeto de impulsar la participación de las juventudes en la vida política y gubernamental del país. Quiero destacar que para continuar con el proceso legislativo que nos ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este congreso cumplió con ese mandato constitucional y en el pleno, las y los legisladores aprobamos el pasado 23 de mayo, último, la reforma a los artículos 55 y 91, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Compañeras y compañeros diputados, es en seguimiento y conclusión del proceso legislativo al que hago referencia, que este 6 de junio, se publica ya, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman ya los artículos 55 y 91, de la Constitución Política de nuestro país, en materia de edad mínima, para ocupar un cargo público, y es aquí, es aquí, donde ya interviene y hace uso de sus facultades las y los legisladores de este congreso, y al igual que lo hizo quien me antecedió en esta tribuna, yo también, exhorto a mis compañeras y compañeros diputados de la comisión, a la que sea enviada esta iniciativa para que se apruebe, y así, y así en Chiapas, en la siguiente legislatura, en estas curules ya este una joven o un joven de 18 años, siendo diputado del Congreso del Estado de Chiapas, en la 69 Legislatura. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----
Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA

RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSA DISPOSICIÓN A LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "RIQUEZA CULTURAL"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "RIQUEZA CULTURAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Inicia hablando en lengua sin traducción. Pues bueno como siempre saludándolos en bats'il k'op, con su venia presidenta, compañeras de la mesa directiva, compañeros diputados, compañeras diputadas, siempre, siempre haciendo reverencia a su corazón y saludando con mucho afecto a las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación, y saludando con mucho afecto a mis conciudadanos oxchuquenses, a las autoridades de la Comunidad de Rancho el Cura, a los maestros, a su director, a su maestro de grupo, a los padres de familia, a los niños y a las niñas de la escuela Primaria Emilio Carranza, de este municipio de Oxchuc, del cual soy originaria y por supuesto, hablar un poco de nuestra riqueza cultural, agradezco profundamente a la diputada Reyes Diego, me haya acompañado recibir a mis a mis conciudadanos oxchuquenses, pues es la primera vez que vienen al Congreso del Estado, es la primera vez que vienen a Tuxtla Gutiérrez, niños indígenas que salieron desde sus comunidades, desde, algunos desde la una de la mañana, doce de la noche y tuvieron que caminar una hora, cuarenta minutos, incluso hasta dos horas para concentrarse en la escuela, con el único sueño de poder venir al Congreso del Estado, de estar en Tuxtla Gutiérrez, pues jamás habían venido a esta capital de Tuxtla Gutiérrez. Por eso, agradezco a todos ustedes compañeros y compañeros, que el sueño de estos niños y de estas niñas que seguramente lo van a llevar en su corazón y que sus sueños al terminar alguna carrera que deseo profundamente,

terminen un nivel de educación, y hago propicio por supuesto, reconocer esta gran riqueza cultural, pues en Chiapas somos doce grupos étnicos presentes, trece con los hispano hablantes, y que solamente nos unen el hecho de ser chiapanecos, el hecho de ser mexicanos, de veras que mi compromiso con la educación con Chiapas, particularmente con los jóvenes indígenas, con las jóvenes indígenas, va mucho más allá que recibirlos en este Congreso del Estado y por supuesto reconozco el gran avance que hay desde la Secretaría de Educación, pero también pedir, pedir a la Secretaría de Educación, pues no dejar de seguir redoblando esfuerzos para fortalecer la educación en las comunidades indígenas, quizás en las personas que nos han ayudado en el Congreso del Estado, que agradezco profundamente al personal del Congreso del Estado, a la Doctora Karina, al Licenciado Iván, que nos han ayudado mucho en recibir a los jóvenes, podrán darse cuenta de algunos detalles con los jóvenes, que siempre nos visitan en este Congreso del Estado, con respecto a las zonas urbanas y a las zonas rurales, por eso mi preocupación de continuar recibiendo a los jóvenes indígenas por supuesto, de todo Chiapas, pero principalmente a los jóvenes indígenas y desde esta máxima tribuna, hago un llamado a todos los municipios indígenas que desean tener este conocimiento del Congreso del Estado, de este poder legislativo, que conozcan y sepan que debe ser parte de su formación para que puedan enfrentar con democracia, pero sobre todo la vanguardia, la educación con la zona urbana. Es importante, por supuesto que, pues sigamos los legisladores están preocupados por esta población campesina, indígena y rural que aún falta mucho por hacer, pero que sumados podemos avanzar y dar pasos agigantados, me queda claro que solamente con la educación es como podemos transformar nuestras condiciones de vida, es como podemos dar pasos agigantados para construir un Chiapas a la vanguardia, un Chiapas en el que solamente nuestra diferencia cultural nos una para poder seguir adelante y tener un Chiapas con gobernabilidad, y no a la violencia como venía pasando con los Cho, por eso agradezco a las autoridades que hayan estado aquí. (Habla en lengua) pues muchas gracias de verdad y sigamos adelante. (Habla en lengua).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA


FABIOLA RICCI DIESTEL